

“SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL”

Las Entidades interesadas en el reconocimiento de un “Servicio de Información Juvenil” (PIJ/AIJ) de ámbito provincial, deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Presidenta de la Diputación Provincial, conforme al modelo de solicitud que figura en el anexo, adjuntar fotocopia compulsada del Acuerdo del Órgano competente en el que se aprueba la creación del Servicio Información Juvenil (PIJ/AIJ) y una memoria descriptiva ateniéndose a lo contemplado en el art. 24.3 del Decreto 117/2003, de 9 de octubre, por el que se regulan las líneas de promoción juvenil en Castilla y León:

ANTENA DE INFORMACIÓN JUVENIL (A.I.J):

- Un espacio de fácil localización y acceso, con panel informativo
- Un responsable que atienda el servicio.

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL “ANTENAS DE INFORMACION JUVENIL”

D. _____, en calidad de representante de _____, con domicilio en C/ o plaza _____ nº _____ piso _____ letra _____ C. P. _____ Teléfono _____ D.N.I. _____

SOLICITA:

El reconocimiento de la Antena de Información Juvenil perteneciente a _____, ubicado en la localidad de _____ provincia de _____, en la C/ Plaza, _____ nº _____ C. P. _____ Teléfono: _____ Correo electrónico: _____, Página web: _____

Y su incorporación a la Red Autonómica de Información Juvenil de Castilla y León, por considerar que reúne los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del Decreto 117/2003, regulador de las Líneas de Promoción Juvenil en Castilla y León, para lo cual se adjunta la documentación pertinente.

En _____ a ____ de _____ de 200__

Fdo.: _____

Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de León

